

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0111284

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: TerritoriosIA Knowledge for Society

Reivindicación de colores: #DD09EA

C: 49% M: 81% Y: 0% K: 0%
R: 221 G: 9 B: 234

#2BB3FF

C: 66% M: 16% Y: 0% K: 0%
R: 43 G: 179 B: 255

#060F46

C: 100% M: 94% Y: 41% K: 49%
R: 6 G: 15 B: 70

Fuente: Montserrat

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Repositorios de datos para uso con inteligencia artificial; aplicaciones de software informático para uso con inteligencia artificial; programas informáticos descargables de aprendizaje automático y de inteligencia artificial; programas informáticos descargables de inteligencia artificial en el ámbito de la economía; programas informáticos descargables de



inteligencia artificial para modelos de datos; software de aprendizaje automático utilizado en programas informáticos de inteligencia de negocios; software de inteligencia artificial; software de inteligencia artificial para fines de análisis; software interactivo basado en inteligencia artificial; software para la integración de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en el ámbito de los macrodatos; software para la integración de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en el campo de big data; software para la integración de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en el campo de datos a gran escala; software para la integración de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en el campo de inteligencia de datos; software para la integración de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en el campo de los datos masivos; bancos de datos; bancos de datos de texto completo; bases de datos; bases de datos dinámicas; bases de datos informáticas; programas de computadoras para el acceso a bases de datos en línea; programas de computadoras para el almacenamiento de datos; programas de computadoras para el análisis de datos; programas de computadoras que utilizan la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; programas de computadores para el acceso a bases de datos en línea; software de base de datos; software de bases de datos interactivas; software de búsqueda de datos; software de creación de bases de datos consultables; software de gestión de bases de datos; software de gestión de datos; software de minería de datos; software informático para la creación de bancos de datos con capacidad de búsqueda de información y datos; software; computadores cuánticos y procesadores para la computación cuántica; software de inteligencia artificial y de aprendizaje automatizado; software de seguridad informática; software de utilidad; plataforma informática.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

CUANTICO CORPORATION S.A.S.
Calle 93A # 13 - 24 Piso 5
BOGOTÁ 110221 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

DANIEL LORENZO MEDINA SALCEDO, Calle 93A No. 13-24 Piso 5, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa

y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.